

Sobre el acceso a los medicamentos:

Aunque no se dispone de información rigurosa ni estudios concluyentes sobre los efectos de la crisis y de las medidas de ahorro en el gasto sanitario tomadas por el gobierno, existe evidencia convincente de que se ha deteriorado sustancialmente el acceso de los colectivos más vulnerables a los servicios de salud y a los medicamentos.

Ante ello sostenemos, por una parte, que se deben tomar medidas correctivas inmediatas y efectivas que aseguren el derecho a la salud y garanticen dicho acceso.

Así mismo, creemos que los poderes públicos son responsables de establecer sistemas de información que permitan identificar estos efectos. La introducción de cualquier medida que pueda afectar al acceso a la salud debería ir acompañada de una evaluación de su impacto, de carácter formal e independiente.

Sobre la transparencia:

Deben aplicarse o mejorarse los criterios de transparencia en la mayor parte de los aspectos relacionados con el medicamento, especialmente los que hacen referencia a las características y resultados de la investigación clínica, así como a los aspectos económicos (consumo, precios reales de transacción, relaciones entre la industria y los prescriptores) y exigir la publicación y motivación de las decisiones de regulación referentes a la autorización, fijación de precio y financiación pública.

Sobre el actual sistema de propiedad intelectual:

Recomendamos que se tomen las medidas necesarias para mejorar la calidad de las patentes, evitando abusos tales como la perpetuación (evergreening), los usos anticompetitivos de las patentes o la flexibilización inapropiada de los criterios de patentabilidad.

Asimismo, los gobiernos de la UE deberían considerar la utilización, en su caso, de las licencias obligatorias como instrumento regulador legítimo para asegurar el equilibrio entre los derechos del innovador/titular del derecho y los de la sociedad.

Sobre nuevos modelos de innovación:

Urgimos a que la política de I+D se dirija hacia un modelo de innovación biomédica orientado por las necesidades de salud, sostenible, que incentive la innovación que aporta valor terapéutico y asegure el acceso a los productos que genera. Para ello:

- Recomendamos el desarrollo tanto analítico como mediante experiencias piloto reales de los modelos de innovación no exclusivos o monopólicos, propuestos por el *Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación (CEWG)*¹ y otras instancias con el fin de complementar el modelo actualmente predominante de patentes.
- Se debe garantizar la asequibilidad y la accesibilidad de los productos médicos generados gracias a la inversión pública en I+D estableciendo condiciones explícitas a este respecto a través de los términos de licencia socialmente responsables.

¹OMS, 2012. Investigación y desarrollo para atender las necesidades de los países en desarrollo: fortaleciendo la financiación y la coordinación mundiales. Informe del Grupo consultivo de expertos sobre investigación y desarrollo: financiación y coordinación (CEWG, por sus siglas en inglés). Ginebra, OMS. Disponible en http://www.who.int/phi/CEWG_Report_ES.pdf